70

D E C R E T O N° 8372

SOBRE ADJUDICACION DE TIERRA DE LABOR A FAVOR DE LA SEÑORA SERAPIA ACOSTA.

Ministerio de Hacienda

Asunción, 10 de Julio de 1918.

Visto el expediente de la Señora SERAPIA ACOSTA, sobre compra de terreno fiscal y considerando que se han llenado los requisitos legales de la materia,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

D E C R E T A :

N 2208

Art.1.-Adjudícase a la Señora SERAPIA ACOSTA, a título de ocupante agricultor, el terreno situado en el paraje llamado "Typychaty" del partido de Guarambaré, el cual mide 1 hectárea 2057 metros cuadrados y cuyos linderos, según las operaciones de mensura practicadas al efecto y aprobadas por el Departamento Nacional de Ingenieros, son los siguientes:

NORTE: lindante con los derechos de D. Prudencio Ruiz Diaz, mide 136 metros.

SUD: lindante con derechos de D. Elias Martinez, mide 159 metros con 50 ctms.

ESTE: lindante con derechos de doña Cancia G. vda. de Galeano y Elías Martinez, mide en linea quebrada de tres rectas 181 metros con 10 ctms.

OESTE: lindante con derechos de doña Saturnina Acosta y Mercedes Araujo, mide en linea quebrada de tres rectas 182 metros con 42 ctms.

Art.2.-Extiéndase el título definitivo de dominio correspondiente.

Art.3.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.